



Ciudad y Fecha: Villavicencio, 22/12/2025

Tercero: 1120578713 BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

Concepto: PAGO N.03 DEL CPS 069 DE 2025

C. DE EGRESO

No 4817

Valor: 4,300,000

La suma de: CUATRO MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.03 DEL CPS 069 DE 2025	0	4.128.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.03 DEL CPS 069 DE 2025	0	172.000
51118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.03 DEL CPS 069 DE 2025	4.300.000	0
Sumas iguales:		4.300.000	4.300.000

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:

FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:	DIA	9	MES	12	AÑO	2025
--	-----	---	-----	----	-----	------

OBJETO: PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

CONTRATISTA : **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA**

PERIODO DEL INFORME DESDE:	DIA	8	MES	10	AÑO	2025
	HASTA DIA	7	MES	11	AÑO:	2025

TIPO DE PAGO :	PARCIAL	x	FINAL		NUMERO DE PAGO	3
----------------	---------	---	-------	--	----------------	---

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO							
12	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
13	Acta de Terminacion y Liquidacion	X	X			X	SUPERVISOR

NOTA:

1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)
4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo
- 5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,

NOMI	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR

NOMBRE:	HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO VoBo RECURSOS HUMANOS

NOMI	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO	DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

Villavicencio, 09 de diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 03

ASOSUPRO

NIT. 901.445.387-3

DEBE A:

BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

C.C. 1.120.578.713 expedida en San José del Guaviare.

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000).

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios profesionales a la entidad ASOSUPRO dando cumplimiento al contrato N°069 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.



BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

C.C. 1.120.578.713 expedida en San José del Guaviare
CONTRATISTA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141101973129



(415)7707212489984(8020) 0000141101973129

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 0 5 7 8 7 1 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 2 0 5 7 8 7 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Guaviare

9 5

30. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

31. Primer apellido

LEON

32. Segundo apellido

RIVERA

33. Primer nombre

BRAYAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

TV 20 12 A 21 BRR VILLA DEL PRADO

42. Correo electrónico

ingecamileon@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 5 2 8 4 6 5

45. Teléfono 2

3 1 1 3 4 4 0 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 2 0 1

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 2 0 1

50. Código

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

15- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificación Bancaria

Martes, 09 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado(a) con CC 1120578713, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	82891713084	2012-12-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Periodo de 08/10/25 a 07/11/25
Fecha de Presentación: 09/12/25

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	069 DE 2025
PROYECTO N°:	BPIN 2024005950018
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (55.900.000)
VALOR ADICIONAL:	\$ 00,00
VALOR ACTUALIZADO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (55.900.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000145 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA:	BRAYAN CAMILO LEON RIVERA
CORREO ELECTRONICO:	Ingecamiloleon@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	08/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/09/2026
TRECE (13) meses	Días

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISORA:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO
1. AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CPS
PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 08/10/25 AL 07/11/25

PERSONAL PROFESIONAL			
CATEGORIA	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
SUBTOTAL PERSONAL			\$ 4.300.000,00

Avance físico programado 7,692% y avance físico ejecutado 7,692%

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO

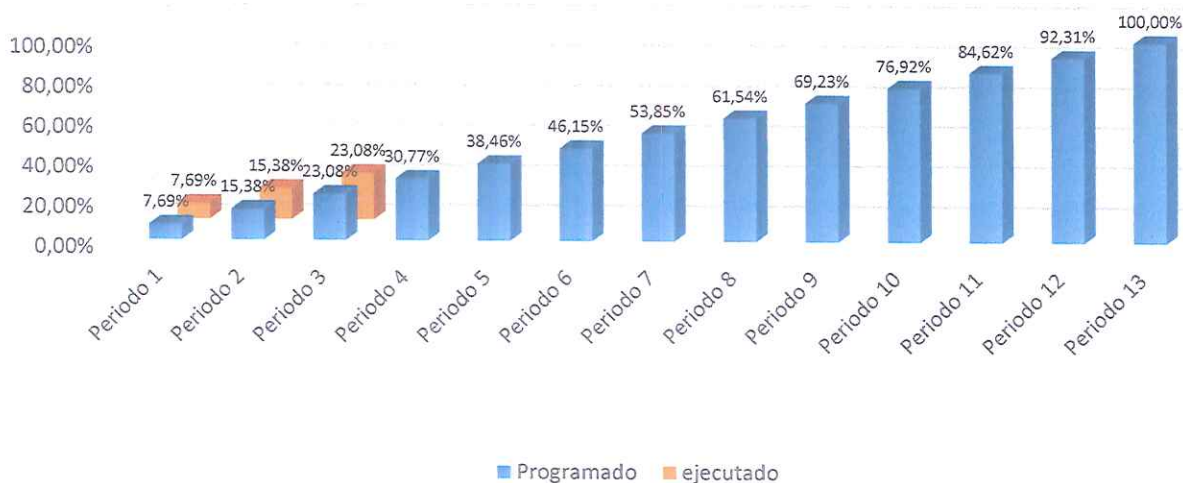
	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	7,692%	\$ 4.300.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00
Periodo 2	7,692%	\$ 4.300.000,00	15,385%	\$ 8.600.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	15,385%	\$ 8.600.000,00
Periodo 3	7,692%	\$ 4.300.000,00	23,077%	\$ 12.900.000,00	7,692%	\$ 4.300.000,00	23,077%	\$ 12.900.000,00
Periodo 4	7,692%	\$ 4.300.000,00	30,769%	\$ 17.200.000,00				
Periodo 5	7,692%	\$ 4.300.000,00	38,462%	\$ 21.500.000,00				
Periodo 6	7,692%	\$ 4.300.000,00	46,154%	\$ 25.800.000,00				
Periodo 7	7,692%	\$ 4.300.000,00	53,846%	\$ 30.100.000,00				
Periodo 8	7,692%	\$ 4.300.000,00	61,538%	\$ 34.400.000,00				
Periodo 9	7,692%	\$ 4.300.000,00	69,231%	\$ 38.700.000,00				
Periodo 10	7,692%	\$ 4.300.000,00	76,923%	\$ 43.000.000,00				
Periodo 11	7,692%	\$ 4.300.000,00	84,615%	\$ 47.300.000,00				
Periodo 12	7,692%	\$ 4.300.000,00	92,308%	\$ 51.600.000,00				
Periodo 13	7,692%	\$ 4.300.000,00	100,000%	\$ 55.900.000,00				

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Grafica

Avance programado acumulado Vs Avance ejecutado acumulado


3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente: Una vez perfeccionado el contrato, la ASOCIACIÓN pagara al contratista en TRECE (13) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.300.000,00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, y acreditación a la liquidación que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integra de seguridad social.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SÉPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva gestión:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de	Considerando que el contrato de interventoría fue suscrito el 8 de julio de 2025, durante el periodo evaluado el contratista de interventoría brindó apoyo técnico y administrativo a la supervisión del proyecto, principalmente mediante la verificación y



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

<p>supervisión</p>	<p>análisis documental de los ítems incluidos en las listas de chequeo correspondiente al informe mensual N.º 3 y el pago parcial N.º 3 Para la ejecución de dichas actividades, se implementó un repositorio digital en la plataforma Google Drive, destinado al cargue, revisión y control de los documentos objeto de análisis. De igual manera, se llevaron a cabo dos (02) comités de seguimiento en modalidad virtual, orientados a la aclaración de observaciones y la validación de la información remitida por el contratista. La evidencia de estas acciones se encuentra consolidada en el Anexo 2 del presente informe, donde se incluyen registros gráficos de los documentos revisados y aprobados. Dichos documentos reposan tanto en el expediente digital de la supervisión como en los expedientes físicos correspondientes a cada uno de los contratos vinculados al proyecto.</p>
<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.</p>	<p>En cumplimiento de la presente obligación, se efectuó una revisión técnica y administrativa de los documentos incluidos en las listas de chequeo correspondiente al informe mensual N.º3 y el pago parcial °3 con el propósito de verificar la coherencia, integridad y cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.</p> <p>Como parte de las estrategias de control y seguimiento, se acordó con los contratistas la realización de comités periódicos de seguimiento, orientados a evaluar el avance físico y financiero del proyecto, así como a garantizar la actualización oportuna de los trámites administrativos asociados a su ejecución.</p> <p>Cabe resaltar que los contratos iniciaron el 11 de agosto de 2025 y que el avance técnico reportado y avalado por la interventoría durante el presente periodo se encuentra</p>

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>La evidencia de las actividades desarrolladas se consolida en el Anexo 1 del presente informe, donde se incluyen los registros gráficos y documentales de los archivos revisados y aprobados, los cuales reposan en el expediente digital de la supervisión y en los expedientes físicos correspondientes a cada contrato.</p>
<p>3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el presente periodo, la Supervisión de Apoyo convocó y desarrolló un (02) comités de seguimiento con la participación del contratista de obra y la interventoría, los cuales se llevaron a cabo de manera virtual el día 24 y 30 de octubre de 2025.</p> <p>Los comités se realizaron con el objetivo de evaluar el avance físico del proyecto y socializar el estado de ejecución de las actividades de obra a la fecha, permitiendo así verificar el cumplimiento de la programación contractual, la aplicación de los procesos constructivos definidos y la correcta utilización de los materiales aprobados.</p> <p>Estos espacios de coordinación permitieron fortalecer la comunicación entre los actores del proyecto, garantizar la trazabilidad de las decisiones técnicas adoptadas y contribuir al adecuado seguimiento del desarrollo contractual.</p> <p>La evidencia documental y gráfica de las actividades desarrolladas se encuentra consolidada en el Anexo 2 del presente informe, donde se incluyen las actas de los comités y los registros de participación correspondientes.</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>Durante el presente periodo no se registraron situaciones adversas que afectaran el desarrollo ni la continuidad de las actividades programadas para la ejecución del proyecto. No obstante, en cumplimiento de las funciones establecidas y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras, la Supervisión de Apoyo brindó</p>



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>garantizar la adecuada ejecución de las obras, la Supervisión de Apoyo brindó acompañamiento técnico permanente al equipo de obra e interventoría.</p> <p>Este acompañamiento se orientó a la atención oportuna de consultas y observaciones generadas en campo, relacionadas con aspectos constructivos, administrativos y de control de calidad, procurando la correcta aplicación de los procedimientos técnicos, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la optimización de los recursos disponibles.</p> <p>De esta manera, se contribuyó a mantener la coordinación efectiva entre los actores del proyecto, favoreciendo la toma de decisiones informadas y el desarrollo continuo de las actividades conforme a los lineamientos establecidos.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que esta obligación se cumple al finalizar el contrato, cuya terminación está prevista para el 10 de agosto de 2026. Sin embargo, de manera mensual el contratista de obra y la interventoría remiten la documentación correspondiente a los informes de seguimiento, con sus respectivos anexos, lo que asegura la disponibilidad y actualización permanente de la información durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría fue suscrito el 8 de julio de 2025, durante el periodo evaluado el contratista de interventoría brindó apoyo técnico y administrativo a la supervisión del proyecto, principalmente mediante la verificación y análisis documental de los ítems incluidos en las listas de chequeo correspondientes al informe mensual N.º 3 y el pago parcial N.º 3</p> <p>Para la ejecución de dichas actividades, se implementó un repositorio digital en la plataforma Google Drive, destinado al cargue, revisión y control de los documentos objeto de análisis. De igual manera, se llevaron a cabo</p>



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	<p>dos (02) comités de seguimiento en modalidad virtual, orientados a la aclaración de observaciones y la validación de la información remitida por el contratista.</p> <p>La evidencia de estas acciones se encuentra consolidada en el Anexo 1 del presente informe, donde se incluyen registros gráficos de los documentos revisados y aprobados. Dichos documentos reposan tanto en el expediente digital de la supervisión como en los expedientes físicos correspondientes a cada uno de los contratos vinculados al proyecto.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>Se realizó la verificación de los pagos de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Así mismo, se efectuó la revisión de los informes derivados del contrato de interventoría, entre ellos el Informe de Interventoría No. 3, el Informe de Gestión de Interventoría No. 3 y la parcial No. 3. De igual manera, se convocaron y llevo a cabo dos comités virtuales con participación del contratista de obra y la interventoría el día 24 y 30 de octubre 2025, con el fin de dar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>en el marco del contrato de supervisión en acompañamiento a la interventoría y obra, me permito informar que los días 13, 22 y 29 de octubre de 2025 y 04 de noviembre de 2025 se realizó visitas de campo al proyecto de pavimento rígido en vías urbanas para los municipios de san José del Guaviare, el retorno y calamar, específicamente en las vías del municipio de San José del Guaviare denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Calle 13 entre carreras 18 y 202. Carrera 24 entre calle 6 y 8.3. Calle 7 entre carreras 23 y 24. <p>con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de</p>

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	Ver anexo 3 actividades ejecutadas por el contratista de obra.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron solicitudes, requerimientos o pronunciamientos por parte de las entidades de control, organismos de veeduría ciudadana ni de la comunidad vinculada al proyecto, razón por la cual no fue necesario realizar acciones de apoyo ni emitir respuestas formales relacionadas con este aspecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, quedando constancia de que durante el periodo analizado no se presentaron observaciones externas que afectaran o condicionaran el desarrollo normal de la ejecución contractual.</p>
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos ni solicitudes específicas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, motivo por el cual no fue necesario brindar apoyo ni realizar entregas de información relacionada con el desarrollo administrativo, financiero o contable del proyecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, dejando constancia de que, durante el periodo de referencia, no se generaron actuaciones ni comunicaciones asociadas a este componente.</p>
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos ni solicitudes formales por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, motivo por el cual no fue necesario brindar apoyo ni efectuar entregas de información relacionadas con el desarrollo administrativo, financiero o contable del proyecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, dejando constancia</p>

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	de que, durante el periodo de referencia, no se presentaron actuaciones administrativas que demandaran intervención o acompañamiento por parte de la Supervisión de Apoyo.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.	En cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección de Infraestructura , se ejecutaron actividades orientadas a verificar, controlar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto . Entre estas acciones se incluyeron la revisión de los pagos parciales , así como la verificación del avance físico y financiero de las obras. Estas actuaciones permitieron garantizar la trazabilidad de la información , asegurar la correcta ejecución contractual y verificar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos para la supervisión del proyecto.
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.	Se ha reiterado la importancia de que la interventoría entregue el avance mensual, debidamente aprobado, para su cargue en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 10 de cada mes. Así mismo, se ha instado a los contratistas a presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales, dado que a fecha de corte tienen cinco días hábiles para entrega de informe.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.	Se realizó el trámite correspondiente ante la Dirección de Infraestructura y la Dirección Financiera para gestionar el pago parcial No. 3 del contrato de obra, el cual fue debidamente entregado y aprobado por la interventoría. Asimismo, se gestionó el pago del parcial No. 3 correspondiente al contrato de interventoría.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	A la fecha, esta obligación no aplica, dado que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 08 de agosto de 2025 y la suscripción del acta de terminación se encuentra programada para el 07 de septiembre de 2026, cumpliéndose así los plazos y condiciones establecidos en el contrato.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se	Se presenta este informe para el cobro parcial/mensual No.3.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

describa de forma detallada la supervisión apoyada.	
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	<p>Al corte del presente informe se hizo la recopilación de la información para el cargue en el aplicativo GESPROY 3.0 en conjunta con el otro apoyo a la supervisión para el cargue de la siguiente información:</p> <p>❖ PROYECTO:</p> <p>* Reporte de actividades mes de octubre 2025</p> <p>Lo anterior se evidencia en el anexo 4 de cargues realizados en Gesproy.</p>
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Hasta la fecha de corte del presente informe, se recibió la información correspondiente al pago de la parcial No. 3 del contrato de obra. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y el trámite de pago de la documentación presentada para la parcial No. 3 del contrato de interventoría.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	<p>Se ha brindado asesoría técnica y orientación a los profesionales responsables de la obra y de la interventoría, en relación con los procedimientos, normas y lineamientos establecidos por la entidad para la correcta ejecución del proyecto.</p> <p>Estas acciones han permitido garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos contractuales, la adecuada ejecución de las actividades de obra y el cumplimiento de los estándares definidos por la supervisión.</p>
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Se mantiene disponibilidad permanente para dar respuesta oportuna a los requerimientos y suministrar cualquier información que la entidad solicite en relación con la ejecución del proyecto , asegurando así la transparencia, trazabilidad y continuidad de las actividades contractuales.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En atención a esta actividad, se informa que no se presentaron inhabilidades ni incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley durante el periodo evaluado, por lo cual esta obligación no aplica.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

22. Acatar instrucciones del supervisor.	Durante el presente periodo, se acataron y cumplieron las instrucciones impartidas por el supervisor.
--	---

5. GESTIÓN TÉCNICA

Durante el mes de octubre de 2025, en el marco de las actividades de apoyo a la supervisión contractual, se realizaron específicamente las siguientes actividades:

- Revisión de los informes mensuales y parciales del contrato de interventoría 012 de 2025 y contrato de obra 009 de 2025
- Participación en comité de seguimiento
- Seguimiento al desarrollo del contrato de obra 009 de 2025
- Cargue de información en el expediente digital de la supervisión.
- Visitas a campo para el control, calidad y ejecución de las actividades del proyecto.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N.A	N.A	N.A	N.A

C. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO APOYO A LA SUPERVISIÓN O IMÁGENES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN LAS PLATAFORMAS ESTRATÉGICAS.

ANEXO No 1

Informe mensual del mes 3 correspondiente a octubre de 2025 del contrato de obra 009 de 2025 y Contrato de interventoría No 012 de 2025.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Compartidos co... > 21. SUPERVISION A... > 3. INFORME No 3 (01...

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre ↑

INTERVENTORIA

OBRA

Propietario Fecha de modif... Tamaño del

rhóingenieros	5 nov	—	⋮
rhóingenieros	19 nov	—	⋮

**ANEXO 2
COMITES DE OBRA**
ACTA COMITÉ


CIUDAD		FECHA			HORA	
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE		DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		24	10	2025	10:00	11:00
I. INFORMACION GENERAL						
TIPO DE CONTRATO:						
CONTRATO DE OBRA						
CONTRATO N°: 009 DE 2025 PROYECTO N°: 2024005950018						
OBJETO:						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE						
CONTRATISTA:						
CONSORCIO EL PROGRESO						
II. CONVOCADOS						
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD				
ELISABETH GOMEZ GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EL PROGRESO				
KAREN JULIETH REY	REPRESENTANTE LEGAL	RH6 INGENIEROS S A S				
JAIRO ALONSO GALLEG0	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO				
DIEGO ALEJANDRO MANRIQUE CORREA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO				
JHON EDWIN RODRIGUEZ FERIA	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO EL PROGRESO				
JAVIER ANTONIO VELASCO NARVAEZ	ROFESIONA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO				
HAREY ESTEBAN MOSQUERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	RH6 INGENIEROS S A S				
MONICA GALLEG0 CRUZ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	RH6 INGENIEROS S A S				

ACTA COMITÉ


CIUDAD		FECHA			HORA	
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE		DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		24	10	2025	10:00	11:00
AYLIEN CRITHE CRUZ	VASQUEZ	PROFESION AMBIENTAL INTERVENTORIA	RH6 INGENIEROS S A S			
DIANA VELASQUEZ SALCEDO	CAROLINA	PROFESIONAL SST INTERVENTORIA	RH6 INGENIEROS S A S			
LILIAN BARRAGAN	ADRIANA ESCOBAR	APOYO A LA SUPERVISION	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			
BRAYAN RIVERA	CAMILO LEON	APOYO A LA SUPERVISION	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			
III. OBJETIVO						
Realizar el seguimiento de avance del proyecto						
1. DESARROLLO DEL COMITÉ						
Se da inicio a la reunion en modalidad virtual a traves de la plataforma Google Meet						
Toma la palabra la Directora de Interventoria, quien presenta el siguiente orden del dia para el desarrollo del comité						
<ul style="list-style-type: none"> Tramite de pago cuentas agosto/25 contratista e interventoria Tramite de pago cuentas septiembre/2025 contratista e interventoria Componente socio-ambiental Componente SST Componente PMT Avance financiero del contrato Avance fisico del contrato de Obra <ul style="list-style-type: none"> Actividades ejecutadas: Cil 7 entre Cra 18 -20 Actividades ejecutadas: Cil 13 entre Cra 18 -20 Actividades ejecutadas: Cra 24 entre Cil 6 -8 Actividades ejecutadas: Cil 7 entre Cra 23 y 24 						
A continuación, se da inicio al desarrollo del orden del dia, abordando cada uno de los puntos establecidos						



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°

069 DE 2025

PROYECTO N°

BPIN 2024005950018

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	24	10	2025	10:00	11:00

1. Tramite de pago cuentas agosto/25 contratista e interventora

La Directora de Interventoría consulta con los apoyos a la supervisión el estado de las cuentas parciales de pago e informes correspondientes al mes de agosto de 2025 tanto del contratista como de la interventoría. Excede que, en el caso particular de la firma interventoría, no se cuenta con anticipo y considerando que el contrato presenta aproximadamente dos meses y medio de ejecución, resulta necesario contar con los recursos económicos correspondientes para atender oportunamente los compromisos administrativos, operativos y tributarios derivados del desarrollo de las actividades de interventoría.

Los ingenieros de apoyo a la supervisión informan lo siguiente:

- Los informes y actas parciales correspondientes al mes de agosto de 2025 fueron revisados y aprobados por los apoyos técnicos de la supervisión.
- En el transcurso del día, dichos documentos fueron radicados ante la Dirección de Infraestructura, con el fin de adelantar el trámite de revisión, aprobación y suscripción por parte de la supervisión de los contratos.
- Se prevé que una vez culminado el proceso de revisión y aprobación por la Dirección de Infraestructura, el día lunes 27 de octubre los documentos serán radicados ante el área financiera para dar inicio al procesamiento de pago correspondiente.

2. Tramite de pago cuentas septiembre/2025 contratista e interventoría

La Directora de Interventoría informa que ya se encuentra cargada en la plataforma Google Drive la información correspondiente a los informes de obra e interventoría, así como las actas parciales de pago con sus respectivos soportes del mes de septiembre de 2025, para la revisión y aprobación por parte de los apoyos a la supervisión.

Frente a lo anterior, los ingenieros de apoyo a la supervisión toman la palabra y manifiestan lo siguiente:

- Se realizará la revisión técnica y administrativa de la información cargada durante el fin de semana, tanto de los informes de obra como de interventoría correspondientes al mes de septiembre.
- El Ingeniero Camilo León informa que viajará el próximo martes para radicar los documentos físicos ante la Dirección de Infraestructura, con el fin de continuar con el trámite de aprobación y posterior gestión de pago.

3. Componente socio-ambiental

Este componente es presentado por parte del profesional ambiental de contratista quien informa lo siguiente:

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	24	10	2025	10:00	11:00

- Respecto al recurso forestal, se informa que el proyecto cuenta con el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, otorgado mediante la Resolución No. DGGV-R25312 del 3 de septiembre de 2025.

- En cuanto a las licencias ambientales de terceros, se reporta que los materiales requeridos para la ejecución de la obra provienen de fuentes debidamente autorizadas. El recibo de la región suministrado por Carrera Leites S.A.S. la cual cuenta con el Contrato de Concesión C010411 y la Licencia Ambiental DGGV-2025. Por su parte, la base granular y el material cido de río son proporcionados por la empresa Tribulados del Avarí, que dispone del Contrato de Concesión LDD6931 y su respectiva licencia ambiental vigente PS-CU 1 2 6 013.

El profesional ambiental de la obra continúa con su intervención informando que se mantiene la ejecución de las actividades planificadas en las fechas de manejo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) correspondientes al mes de octubre de 2025.

- Dentro de las acciones desarrolladas se destacan las siguientes:
- Capacitación y sensibilización al personal de obra en temas socioambientales, con el propósito de fortalecer la comprensión y el compromiso frente a la correcta implementación de las medidas ambientales del proyecto.
 - Socialización de la Resolución No. DGGV-R25312 del 3 de septiembre de 2025 ante la comunidad, garantizando la difusión de la información ambiental relacionada con el aprovechamiento forestal autorizado.
 - Control y manejo de materiales de construcción verificando su procedencia legal y cumplimiento de las licencias ambientales correspondientes.
 - Gestión de residuos sólidos e inspección, mediante la adecuada instalación y mantenimiento de puntos ecológicos que permitan su correcta separación y disposición final.
 - Manejo de cobertura vegetal, incluyendo las actividades de tala de árboles autorizadas dentro del marco del permiso ambiental vigente.
 - Atención a solicitudes e inquietudes de la comunidad, promoviendo una comunicación constante, transparente y participativa con los residentes del área de influencia del proyecto.
 - Manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la normativa ambiental aplicable.
 - Servimiento permanente a los permisos y licencias ambientales, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada acto administrativo.

Interviene el ingeniero de apoyo a la supervisión, quien informa que se encuentra pendiente la realización del Comité de Participación del Proyecto. En este sentido, solicita al contratista y a la interventoría precisar la programación prevista para su ejecución.

En respuesta, el profesional ambiental de la obra manifiesta que, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se tiene programada la realización de una reunión con la comunidad en cumplimiento del subprograma de información e involucración, una vez el contrato alcance un avance físico del 50%. Señaló que dicho nivel de avance permitirá presentar resultados.

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	24	10	2025	10:00	11:00

mas representativas del proyecto así como fortalecer los procesos de socialización, participación y comunicación de los avances y actividades ejecutadas con la comunidad y sus demás partes interesadas.

Asimismo, propone que el Comité de Participación del Proyecto se lleve a cabo de manera conjunta con dicha reunión comunitaria con el propósito de optimizar recursos, articular esfuerzos y consolidar la información general de los avances del contrato. La propuesta es aceptada por los apoyos a la supervisión, quienes consideran pertinente unificar ambas actividades para ampliar el alcance y la efectividad del proceso de participación ciudadana.

4. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se continúa con este componente por parte del profesional de SST del contratista quien informó lo siguiente:

- Se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y su actualización 1843 de 2025.
- Se han practicado 03 exámenes médicos ocupacionales de "ingreso".
- El principal registro con que cuenta el Consorcio en este tema, está relacionado con la historia Clínica Ocupacional, la cual es generada y custodiada confidencialmente por el médico laboral, de conformidad con la legislación vigente. Por medio del C.R.C. MEDISALUD.
- Todos los trabajadores del Consorcio y sus contratistas se encuentran afiliados a la ARL SURJA. Para la afiliación a EPS y al Fondo de Pensiones se hace uso del Derecho a la Libre Escogencia. De acuerdo a las disposiciones del Decreto 1293 de 1994 y la Ley 1562 de 2012.
- Desde el día 11 de agosto se viene adelantando el proceso de inducción, Reinserción, Capacitación y Entrenamiento con el personal en campo.

Temas de las Capacitaciones

- 07/10/2025: Riesgo público: agresión física, factores que lo generan y tipos de condiciones.
- 14/10/2025: La importancia de la nutrición en la salud: cómo la alimentación puede influir en la prevención de enfermedades de la piel, exposición al sol.
- 21/10/2025: El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias en Colombia para 2025 se realizó el miércoles 22 de octubre.

5. Componente Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

El profesional SST del contratista informa que el PMT se está implementando de la siguiente manera:

- Ubicación de señalización informativa, preventiva y reglamentaria.
- Disposición de elementos para el cono de aproximación a la obra (delimitadores tubulares y

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	24	10	2025	10:00	11:00

- Cinta plástica
- Disponibilidad del personal de bandereros (controladores de tránsito)
- Disponibilidad de los radios para comunicación en los extremos de la obra
- Disponibilidad del Auxiliar HSEQ

6. Avance financiero del contrato de obra

La Directora de Interventoría informa sobre el avance financiero del contrato, señalando que, a la fecha, no se han recibido pagos parciales por parte del contratista. Precisa que el avance financiero registrado del 50% corresponde exclusivamente al desembolso del anticipo de obra, por un valor de \$7.202.741.559,00.

7. Avance físico del contrato de Obra

La Directora de Interventoría presenta el avance físico del contrato con corte al **30 de septiembre**, indicando que las cantidades correspondientes al periodo actual aún se encuentran en ejecución. Señaló que a la fecha se registra un **avance acumulado del 13,47%**, cumpliendo con la programación establecida en el cronograma de obra.

A continuación, interviene el Ingeniero Residente de Interventoría, quien detalla las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo:

7.1 Actividades ejecutadas - Calle 7 entre Carreras 18 y 20

El Ingeniero Residente de Interventoría informa lo siguiente:

- En este tramo vial se han ejecutado actividades de excavación, estabilización con crudo de Fuente de Oro en sectores críticos, instalación de la rasante con recibo mixado para alcanzar la cota de diseño de la subrasante, instalación de la base granular y fundido de pavimento hidráulico MR-42.
- Se encuentran pendientes las actividades correspondientes a las obras de urbanismo, así como la señalización horizontal y vertical del tramo interviendo.

7.2 Actividades ejecutadas: Cll 13 entre Carreras 18 y 20

El Ingeniero Residente de Interventoría informa lo siguiente:

- En este tramo vial se han ejecutado actividades de excavación, estabilización con crudo de Fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la rasante con recibo mixado para alcanzar



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	24	10	2025	09:00	11:30

la cota de diseño de la subrasante, instalación de la base granular y fundido del pavimento hidráulico MM-42

- Se encuentran pendientes las actividades correspondientes a construcción de pavimento obras de urbanismo, así como la señalización horizontal, vertical y obras de arte.

7.3 Actividades ejecutadas: Cra 24 entre Calles 6 y 8

El Ingeniero Residente de Interventoría informa lo siguiente:

- En este trámite vial se han ejecutado actividades de excavación, estabilización con grapo de fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la rasante con relleno morado para alcanzar la cota de diseño de la subrasante, instalación de la base granular.
- Se encuentran pendientes las actividades correspondientes a las obras de urbanismo, así como la señalización horizontal, vertical y terminación de obras de arte.

7.4 Actividades ejecutadas: Calle 7 entre Carrera 23 y 24

El Ingeniero Residente de Interventoría informa lo siguiente:

- En este trámite vial se han ejecutado actividades de excavación, estabilización con grapo de fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la rasante con relleno morado para alcanzar la cota de diseño de la subrasante, instalación de la base granular.
- Se encuentran pendientes las actividades correspondientes a construcción de pavimento obras de urbanismo, así como la señalización horizontal, vertical y obras de manejo de aguas lluvias del tramo intervenido y terminación del box culvert.

Para finalizar, el Ingeniero director de obra solicita a los asistentes manifestar si existe alguna duda comentario o inquietud respecto a los temas tratados. Al no presentarse intervenciones adicionales, se da por concluida la sesión del comité, dejando constancia de que todos los puntos fueron debidamente socializados y comprendidos por los participantes.

I. COMPROMISOS FACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2. PRÓXIMA REUNIÓN			

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	11	10	2025	10:00	11:30

AYLEEN CRISTHE VASQUEZ CRUZ	PROFESIÓN AMBIENTAL INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S
DIANA CAROLINA VELAZQUEZ SALGADO	PROFESIONAL SST INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S
LUJAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROCESO "ASOSUPRO"
BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROCESO "ASOSUPRO"

III. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de avance del proyecto.

I. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio a la reunión en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet.

Toma la palabra la directora de Interventoría, quien presenta el siguiente orden del día para el desarrollo del comité:

- Trámite de pago cuentas agosto 2025 contratista e interventoría
- Trámite de pago cuentas septiembre 2025 contratista e interventoría
- Componente socio-ambiental
- Componente SST
- Componente HMT
- Avance financiero del contrato
- Avance físico del contrato de obra
 - Actividades ejecutadas: Cra 7 entre Cra 18 - 20
 - Actividades ejecutadas: Cra 13 entre Cra 18 - 20
 - Actividades ejecutadas: Cra 24 entre Cra 6 - 8
 - Actividades ejecutadas: Cra 7 entre Cra 23 y 24

A continuación se da inicio al desarrollo del orden del día, abordando cada uno de los puntos mencionados.

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	31	10	2025	09:00	11:30

I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:
CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°: 009 DE 2025 PROYECTO N°: 2024005950018

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

CONTRATISTA:
CONSORCIO EL PROGRESO

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ELISABETH GONZALEZ GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EL PROGRESO
KAREN JULIETH VELASCO REY	REPRESENTANTE LEGAL	RHE INGENIEROS S.A.S
JAIRO ALCANZO HENAO GALLEGO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO
DIEGO ALEJANDRO MARIQUE CORREA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO
JHON EDWIN FERRA RODRIGUEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO EL PROGRESO
JAVIER ANTONIO NARVAEZ	PROFESIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL OBRA	CONSORCIO EL PROGRESO
HARBY ESTEBAN MOSQUERA CUESTA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S
MONICA ALEXANDRA GALLEGO CRUZ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	RHE INGENIEROS S.A.S

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	23	10	2025	10:00	11:30

1. Trámite de pago cuentas agosto 25 contratista e interventoría

La Directora de Interventoría consultó con el equipo de Apoyo a la Supervisión sobre el estado de las cuentas parciales de pago e informes correspondientes al mes de agosto de 2025. El equipo informó lo siguiente:

- Contratista de Obra:** La documentación fue radicada en la Dirección Financiera del ASOSUPRO el día 30 de octubre de 2025. (Se aclara que la radicación se realizó en esta fecha debido a que la dependencia no se encontraba en servicio el 29 de octubre).
- Interventoría:** La cuenta y los documentos correspondientes al mes de agosto, con las correcciones solicitadas, fueron radicados en la Dirección de Infraestructura el día 30 de octubre de 2025.

El equipo de Apoyo a la Supervisión realizará el siguiente seguimiento a las cuentas:

- Contratista:** El seguimiento del estado de la cuenta se efectuará en la Dirección Financiera el día lunes 03 de noviembre de 2025.
- Interventoría:** El seguimiento del estado de la cuenta se efectuará en la Dirección de Infraestructura el día lunes 03 de noviembre de 2025.

2. Trámite de pago cuentas septiembre 2025 contratista e interventoría

La Directora de Interventoría informa que los informes y documentos de pago correspondientes al mes de septiembre de 2025, tanto de obra, como de interventoría serán radicados en físico el día de mañana a ASOSUPRO. El objetivo de este envío es iniciar el proceso de revisión y aprobación por parte del equipo de Apoyo a la Supervisión.

Los Ingenieros de Apoyo a la Supervisión confirman el procedimiento:

- Una vez la documentación sea radicada oficialmente, se procederá a su revisión exhaustiva.
- Tras la aprobación, se continuará con el trámite de pago ante la Dirección de Infraestructura y la Dirección Financiera, según corresponda.

3. Componente socio-ambiental

El Profesional Ambiental del Contratista presentó el informe de gestión, confirmando que se mantiene la ejecución de las actividades planificadas en las fichas de manejo del Plan de Adaptación de la Queja Ambiental (PADA) correspondientes al mes de octubre.

Dentro de las actividades ejecutadas se destacan las siguientes:

- Capacitación y Sensibilización:** Continuidad en las jornadas de capacitación y sensibilización en temas socioambientales dirigidas al personal de obra.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	31	10	2025	07:00	11:00

- **Permisos Ambientales:** Realización del seguimiento periódico al estado de los permisos ambientales.
- **Manejo de Materiales:** Gestión y manejo adecuado de los materiales de construcción conforme a lo establecido en el PAGA.
- **Manejo de Cobertura:** Ejecución de actividades de tala y poda de árboles según lo dispuesto en el Subprograma de Manejo de Cobertura Vegetal.

Ejecución Presupuestal PAGA	\$7.61% del presupuesto total del PAGA ejecutado en el periodo
Personal Total Contratado	37 personas
Personal de la Región	El 294.59% del personal contratado es originario de la región
Distribución de Género	Hombres: \$81.08% Mujeres: \$18.92%

4. **Componente Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).**

El Profesional de SST del Contratista presentó el informe de gestión, destacando las siguientes actividades realizadas en octubre de 2025:

- Exámenes de Ingreso: Se realizaron cuatro (04) exámenes médicos ocupacionales de ingreso para nuevo personal: 3 ayudantes de Obra y 1 electricista.
- Capacitación: El 28 de octubre de 2025 se impartió una capacitación sobre "Prevención del Burnout + su impacto en la Salud Mental".
- Reporte de Seguridad: Para el mes de octubre de 2025, se reportaron dos (02) accidentes de trabajo.

5. **Componente Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**

El profesional SST del contratista informa que el PMT se está implementando de la siguiente manera:

- Se realizó la compra de 50 Señalizaciones viales, de base negra y 6 barreras plásticas.

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	31	10	2025	10:00	12:00

- Se cuenta con la implementación del plan de manejo de tránsito en los siguientes frentes de trabajo: Carrera 24 entre Calles 6 y 8, Calle 7 entre Carreras 23 y 24, Calle 7 entre Carreras 18 y 20, Calle 12 entre Carreras 18 y 20.

6. **Avance financiero del contrato de obra**

La Directora de Interventoría presenta el informe sobre el estado financiero actual del contrato:

- **Avance Financiero Reportado:** El avance financiero reportado equivalente al **50%**, corresponde exclusivamente al desarrollo del anticipo contractual.
- **Valor del Anticipo:** El monto total desembolsado por concepto de anticipo asciende a \$7.302.241.554.00.
- **Pagos Parciales:** A la fecha del presente informe, no se han recibido pagos parciales adicionales por parte del Contratista relacionados con las cuentas de obra ejecutada.

7. **Avance físico del contrato de Obra**

La Directora de Interventoría presenta el avance físico del contrato de obra ejecutado durante el periodo de octubre de 2025:

Tipo de Avance	Programado	Ejecutado	Cumplimiento
Mensual (Octubre)	313.49%	\$13.64%	Dentro de la Programación
Acumulado	\$26.62%	\$26.11%	Dentro de la Programación

Para concluir la Directora de Interventoría expresa que, a pesar de una ligera diferencia porcentual, el Contratista ha cumplido con los objetivos de rendimiento, manteniendo la ejecución dentro de los umbrales de la programación establecida para el mes de octubre.



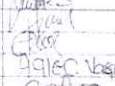
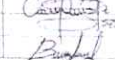







El Ingeniero Residente de Interventoría presenta a continuación el detalle de las actividades ejecutadas y pendientes en cada uno de los frentes de trabajo activos:

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	31	10	2025	10:00	11:30

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes:

3. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
EUCABETH GÓMEZ GONZÁLEZ	
KAREN JULIETH VELASCO REY	
JAIRO ALONZO HENAO CALLEGO	
DIEGO ALEJANDRO MANRIQUE CORREA	
JHON EDWIN FERRER RODRIGUEZ	
JAVIER ANTONIO NARVAEZ VELASCO	
HARBY ESTEBAN CUESTA MOSQUERA	
MONICA ALEXANDRA CALLEGO CRUZ	
AYLEN CRISTINE VÁSQUEZ CRUZ	
DIANA CAROLINA VELASQUEZ SALCEDO	
LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRACAN	
BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA	

ACTA COMITE



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	31	10	2025	10:00	11:00

Resumen de Estado por Tramo

Tramo Vial	Actividades Ejecutadas (Resumen)	Actividades Pendientes
7.1 C/10 entre Carreras 18 y 20	Actividades de excavación, estabilización con crudo de Fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la base granular (horizontal y vertical) con relleno morado para alcanzar la cota de señalización (horizontal y vertical) y fundido del pavimento hidráulico MR-42.	Obras de urbanismo y señalización (horizontal y vertical) de la base granular.
7.2 C/12 entre Carreras 18 y 20	Actividades de excavación, estabilización con crudo de Fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la base granular (horizontal y vertical) con relleno morado para alcanzar la cota de señalización (horizontal y vertical) y fundido del pavimento hidráulico MR-42.	Obras de urbanismo y señalización (horizontal y vertical) de la base granular.
7.3 C/24 entre Calles 6 y 8	Actividades de excavación, estabilización con crudo de Fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la base granular (horizontal y vertical) con relleno morado para alcanzar la cota de señalización (horizontal y vertical) y fundido del pavimento hidráulico MR-42.	Obras de urbanismo y señalización (horizontal y vertical) de la base granular.
7.4 C/7 entre Carreras 23 y 24	Actividades de excavación, estabilización con crudo de Fuente de Oro en sectores críticos, nivelación de la base granular (horizontal y vertical) con relleno morado para alcanzar la cota de señalización (horizontal y vertical) y fundido del pavimento hidráulico MR-42.	Obras de urbanismo y señalización (horizontal y vertical) de la base granular.

El Ingeniero Director de Obra cede la palabra a los asistentes para abordar posibles dudas, comentarios o inquietudes. Al no registrarse intervenciones adicionales, se da por concluida la sesión.

1. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA		
No.	COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO

2. PRÓXIMA REUNIÓN

NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR INTERVENTORÍA
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por sí solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITAS TÉCNICAS

CALLE 13 ENTRE CARRERAS 18 Y 20

ITEMS ACTIVIDAD: VÍAS-BASES Y SUBBASES



ITEMS ACTIVIDAD: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



OBSERVACIONES: De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio, con fecha del 11 de agosto de 2025 y que actualmente se ejecutan actividades de Pavimento en concreto hidráulico MR-42 y nivelación de pozos.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

CARRERA 24 ENTRE CALLES 6 Y 8

ITEMS ACTIVIDAD: PRELIMINARES



ITEMS ACTIVIDAD: VIAS-BASES Y SUBBASES



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------



OBSERVACIONES: De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio, con fecha del 11 de agosto de 2025. Entre las labores ejecutadas esta la aplicación de relleno, seriado, aplicación de base granular, instalación de acero de refuerzo para placas reforzadas y box culvert, vaciado de Pavimento en concreto hidráulico MR-42 y vaciado de concreto de 4000 psi.

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

CALLE 7 ENTRE CALLE 23 Y 24

ITEMS ACTIVIDAD: PRELIMINARES



ITEMS ACTIVIDAD: EXCAVACIONES



INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

ITEMS	ACTIVIDAD: VÍAS-BASES Y SUBBASES
	
	
<p>OBSERVACIONES: De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constata que las actividades contractuales dieron inicio conforme a lo establecido en el acta de inicio, con fecha del 11 de agosto de 2025. Entre las labores ejecutadas se encuentran la localización, el replanteo, demoliciones, excavación de la vía, conformación de la vía, instalación y sereo de base granular clase B.</p>	

INFORME PARCIAL No. 03 DE ACTIVIDADES

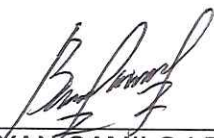
CONTRATO N°	069 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

D.COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS

- ✓ A la fecha, el avance físico acumulado del contrato es del 26.11%, lo que representa una inversión de \$ 3.814.304.248,00 frente a una programación de \$3.887.854.080,52 que corresponde al 26.62% para el periodo del segundo reporte comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, este resultado refleja un ligero atraso porcentual del 0.51% frente a la programación establecida, Este leve desfase no resulta significativo frente al desarrollo general del contrato de obra y se explica principalmente por la diferencia en la aplicación del A.I.U.
- ✓ Las pólizas contractuales se encuentran actualizadas y aprobadas por la entidad contratante, según el acta de inicio de fecha 11 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 09 días del mes de diciembre del 2025.

Firma



Nombre: BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

CONTRATISTA CPS 069 DE 2025

N° Matrícula Profesional: 25202-387187 CND

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°069 DE 2025

PERIODO PARCIAL NO 03 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No .	069 de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	BRAYAN CAMILO LEON RIVERA		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.120.578.713 de san José del Guaviare		
OBJETO:	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 55.900.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRECE (13) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la cláusula OCTAVA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 069 de 2025, la supervisión del mismo está a cargo del DIRECTOR EJECUTIVO de la Asociación, o de la persona que este delegue, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 03 DEL 08 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **7,692%**. y un acumulado de **23,077%**.

INFORME DE SUPERVISIÓN

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE PERIODO:

De las obligaciones establecidas en el contrato No. 069 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
<p>1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión</p>	<p>“Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría fue suscrito el 8 de julio de 2025, durante el periodo evaluado el contratista de apoyo a la supervisión brindó un apoyo técnico y administrativo constante del proyecto.</p> <p>Este acompañamiento se materializó principalmente en la verificación y el análisis documental de los ítems contemplados en las listas de chequeo correspondiente al informe mensual N.º 3, garantizando así la coherencia y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.</p> <p>Para optimizar la gestión de la información, se implementó un repositorio digital en la plataforma Google Drive, el cual ha permitido organizar, cargar, revisar y controlar de manera sistemática los documentos objeto de análisis.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron dos comités de seguimiento en modalidad virtual, espacios orientados a la aclaración de observaciones, la validación de información y el fortalecimiento del trabajo articulado entre los equipos de obra, interventoría y supervisión.</p> <p>Toda la evidencia de estas actividades se encuentra debidamente consolidada en el Anexo 1 del informe, donde reposan los registros gráficos y documentales de los documentos revisados y aprobados, tanto en el expediente digital de la Supervisión como en los archivos físicos de cada contrato vinculado al proyecto.”</p>
<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.</p>	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas, se llevó a cabo una revisión técnica y administrativa de los documentos incluidos en las listas de chequeo correspondientes a los informes mensuales N.º 3</p> <p>Esta revisión tuvo como propósito verificar la coherencia, integridad y cumplimiento de los requisitos contractuales definidos para el proyecto, garantizando así la transparencia y trazabilidad de los procesos de interventoría.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

	<p>Como parte de las estrategias de control y seguimiento acordadas con los contratistas, se estableció la realización de comités periódicos de seguimiento, orientados a evaluar tanto el avance físico y financiero del proyecto como la actualización oportuna de los trámites administrativos asociados a su ejecución.</p> <p>Es importante destacar que los contratos iniciaron el 11 de agosto de 2025 y que, de acuerdo con los reportes técnicos de la interventoría, el avance del proyecto durante este periodo se encuentra en concordancia con la programación contractual vigente.</p> <p>Finalmente, toda la evidencia de las actividades desarrolladas se encuentra consolidada en el Anexo 1 del informe, donde reposan los registros gráficos y documentales de los archivos revisados y aprobados. Estos documentos están disponibles tanto en el expediente digital de la supervisión como en los archivos físicos correspondientes a cada uno de los contratos vinculados al proyecto.</p>
<p>3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, el apoyo a la Supervisión convocó y desarrolló dos comités de seguimiento, los días 24 y 30 de octubre de 2025, con la participación activa del contratista de obra y la interventoría. Estas sesiones se realizaron en modalidad virtual, garantizando la continuidad del control técnico y administrativo del proyecto.</p> <p>Los dos comités centraron en la evaluación del avance físico del proyecto y en la socialización del estado de ejecución de las actividades de obra a la fecha. Este espacio permitió verificar el cumplimiento de la programación contractual, la correcta aplicación de los procesos constructivos definidos y la utilización adecuada de los materiales previamente aprobados.</p> <p>Estos espacios de coordinación resultaron fundamentales para fortalecer la comunicación entre los actores del proyecto, garantizar la trazabilidad de las decisiones técnicas y contribuir al seguimiento efectivo del desarrollo contractual.</p> <p>Toda la evidencia documental de estas actividades se encuentra debidamente consolidada en el Anexo 2 del</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

	informe, donde reposan las actas de los comités y los registros de participación correspondientes.”
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adversas que afectaran el desarrollo ni la continuidad de las actividades programadas para la ejecución del proyecto.</p> <p>No obstante, y en cumplimiento de las funciones establecidas, el apoyo a la Supervisión mantuvo un acompañamiento técnico permanente al equipo de obra y a la interventoría, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento de los objetivos contractuales.</p> <p>Este acompañamiento se enfocó en la atención oportuna de consultas y observaciones generadas en campo, relacionadas con aspectos constructivos, administrativos y de control de calidad. Todo ello, con el fin de asegurar la correcta aplicación de los procedimientos técnicos, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la optimización de los recursos disponibles.</p> <p>Gracias a esta labor, se logró mantener una coordinación efectiva entre los actores del proyecto, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y asegurando la continuidad del desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.”</p>
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.	Teniendo en cuenta que la presente obligación corresponde a la fase de cierre del contrato, durante el periodo del presente informe el contratista avanzó en la organización y consolidación de los documentos administrativos y técnicos generados en el expediente físico y digital dispuesto por esta supervisión para ello.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.	Teniendo en cuenta que el contrato de obra 009 de 2025 se suscribió el 11 de julio de 2025, durante el presente periodo el contratista brindó apoyo a la supervisión del proyecto asignado, en aspectos técnicos y administrativos, mediante la revisión de los documentos incluidos en las listas de chequeo correspondiente al informe mensual N.º 3.

INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>El contratista realizó la verificación de los pagos de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Así mismo, se efectuó la revisión de los informes derivados del contrato de interventoría, entre ellos el Informe de Interventoría No. 3, el Informe de Gestión de Interventoría No. 3 y la Parcial No. 3. De igual manera, el contratista participó en dos comités virtual con participación del contratista de obra y la interventoría el día 24 y 30 de octubre de 2025, con el fin de dar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>El contratista los días 13, 22 y 29 de octubre de 2025 como también el día 04 de noviembre 2025 realizó una visita de campo al proyecto de pavimento rígido en vías urbanas para los municipios de san José del Guaviare, el retorno y calamar, específicamente en las vías del municipio de San José del Guaviare denominadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calle 13 entre carreras 18 y 20 2. Carrera 24 entre calle 6 y 8. 3. Calle 7 entre carreras 23 y 24. <p>con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, conforme a la programación establecida para el proyecto.</p>
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron solicitudes, requerimientos ni pronunciamientos por parte de las entidades de control, organismos de veeduría ciudadana ni de la comunidad vinculada al proyecto.</p> <p>Por lo tanto, no fue necesario realizar acciones de apoyo ni emitir respuestas formales en relación con este aspecto.</p> <p>En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe, quedando constancia de que durante el periodo analizado no se presentaron observaciones externas que afectaran o condicionaran el desarrollo normal de la ejecución contractual</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos ni solicitudes específicas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>En consecuencia, no fue necesario brindar apoyo ni realizar entregas de información relacionadas con el desarrollo administrativo, financiero o contable del proyecto.</p> <p>Por lo tanto, esta obligación no aplica para el presente informe, quedando constancia de que durante el periodo de referencia no se generaron actuaciones ni comunicaciones asociadas a este componente</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos específicos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto por la Dirección de Infraestructura se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a verificar, controlar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.</p> <p>Entre estas acciones se incluyó la revisión de los pagos parciales, así como la verificación del avance físico y financiero de las obras, asegurando que cada etapa del proyecto se ejecutara conforme a lo programado.</p> <p>Estas actuaciones permitieron garantizar la trazabilidad de la información, asegurar la correcta ejecución contractual y verificar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos para la supervisión del proyecto.”</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>A través del contratista se ha reiterado la importancia de que la interventoría entregue el avance mensual, debidamente aprobado, para su carga en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 10 de cada mes. Así mismo, se ha instado a los contratistas a presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales, dado que a fecha de corte tienen cinco días hábiles para entrega de informe.</p>
<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por</p>	<p>El contratista realizó el trámite correspondiente ante la Dirección de Infraestructura y la Dirección Financiera para gestionar el pago parcial No. 3 del contrato de obra, el cual fue debidamente entregado y aprobado por la interventoría. Asimismo, se gestionó el pago del</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

la interventoría.	parcial No. 3 correspondiente al contrato de interventoría.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	A la fecha, esta obligación no aplica, dado que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 08 de agosto de 2025 y la suscripción del acta de terminación se encuentra programada para el 07 de septiembre de 2026, cumpliéndose así los plazos y condiciones establecidos en el contrato.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.	El contratista presenta el informe para el cobro parcial/mensual No.3
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	El contratista presente informe donde indica que en conjunta con el otro apoyo a la supervisión realizaron el cargue de la siguiente información: PROYECTO: * Reporte de actividades mes de octubre 2025.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista recibió la información correspondiente al pago de la parcial No. 3 del contrato de obra. Asimismo, el contratista llevó a cabo la revisión y el trámite de pago de la documentación presentada para la parcial No. 3 del contrato de interventoría.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	El contratista ha brindado asesoría técnica y orientación a los profesionales responsables de la obra y de la interventoría, en relación con los procedimientos, normas y lineamientos establecidos por la entidad para la correcta ejecución del proyecto. Gracias a estas acciones, se ha logrado garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos contractuales, asegurar la adecuada ejecución de las actividades de obra y cumplir con los estándares técnicos definidos por la supervisión."
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Durante el presente periodo el contratista no realizó actividades relacionadas con la presente obligación, dado que no se recibieron observaciones ni requerimientos por parte del supervisor o de la entidad contratante.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante el presente periodo la contratista no ha presentado ninguna situación que evidencie inhabilidades o incompatibilidades.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Durante el presente periodo, se acataron y cumplieron las instrucciones impartidas por esta supervisión.

INFORME DE SUPERVISIÓN

La evidencia de las actividades realizadas por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se encuentran en físico en las carpetas que conforman los expedientes de los contratos, y en el Drive dispuesto por esta supervisión para ello; Así mismo la contratista en su informe del periodo adjunta algunas imágenes como evidencia, las actividades realizadas y corresponden a parte de las actividades ejecutadas durante periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisora, mediante el presente informe, confirmo que la contratista desarrollo actividades en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en apoyo a los procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección de infraestructura.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

El contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 el cual dispuso que los contratistas independientes puedan pagar sus aportes de seguridad social mes vencido, para el presente periodo se acoge al Decreto en mención.

MES DE PAGO	OCTUBRE 2025
IBC	\$ 2.000.000
SALUD	\$ 250.000
PENSIÓN	\$ 320.000
ARL	\$ 48.800
N° DE PLANILLA	1873992862

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$ 8.600.000,00	08/08/2025 07/10/2025	15,385%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 4.300.000,00	08/10/2025 07/11/2025	7,692%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 43.000.000,00	08/11/2025 07/09/2026	76,923%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 55.900.000,00	08/08/2025 07/09/2026	100,00%

CONCLUSIÓN: Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el



INFORME DE SUPERVISIÓN

CONCLUSIÓN: Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO PARCIAL No 03 DEL 08 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000,00)**.



MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Directora Infraestructura
Supervisor

CONTRATO N° 069 de 2025	PROYECTO N° BPIN 2024005950018
--------------------------------	---------------------------------------

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

OBJETO:	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
CONTRATISTA:	BRAYAN CAMILO LEON RIVERA
CEDULA/NIT:	1.120.578.713
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
VALOR:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (55.900.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	8/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	7/09/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRECE (13 MESES)

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
000145	08 de AGOSTO de 2025	03.01.05.101.OORG-2402-0600-2024-00595-0018.03	55.900.000,00

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION MENSUAL	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
01	7,692%	4361	28/11/2025	\$4.300.000
02	7,692%	4362	28/11/2025	\$4.300.000
TOTALES				\$8.600.000

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
01	PAGO PARCIAL 1	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000
02	PAGO PARCIAL 2	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 8.600.000
03 (PAGO ACTUAL)	PAGO PARCIAL 3	\$ 4.300.000	0.00	\$ 4.300.000	\$ 12.900.000

ACTA PAGO CPS



CONTRATO N°	069 de 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024005950018
-------------	-------------	-------------	--------------------

*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

En Villavicencio a los 09 días del mes diciembre de 2025; se reunieron BRAYAN CAMILO LEON RIVERA como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el 03 pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula tercera establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado con CC 1.120.578.713 cumplió con la cláusula tercera forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día martes, 09 de diciembre de 2025

(Firma)

Nombre: BRAYAN CAMILO LEON RIVERA
CONTRATISTA CPS

(Firma)

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISOR CPS

ASOSUPRO



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 28/11/2025

Tercero: 1120578713 BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

Concepto: PAGO N.02 DEL CPS 069 DE 2025

C. DE EGRESO

No 4362

Valor: 4,300,000

La suma de: CUATRO MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.02 DEL CPS 069 DE 2025	0	4.128.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.02 DEL CPS 069 DE 2025	0	172.000
118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.02 DEL CPS 069 DE 2025	4.300.000	0
Sumas Iguales:		4.300.000	4.300.000

Prep:

Aprobo:

Nit ó Cédula:

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión	Planilla	Planilla	Limite
2025-10	1873992862	9493380175	2025/11/06
Pago	Pago	Pago	Pago
2025-10	1873992862	2025/10/23	2025/10/23
Banco	Banco	Banco	Banco
BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Valor	Valor	Valor	Valor
\$618,800	\$618,800	\$618,800	\$618,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$48,800	\$0	\$0	\$0	\$48,800
ARL SUISA	14-11	890,903,790	5	1	\$48,800	\$0	\$0	\$0	\$48,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$250,000	\$0	\$0	\$0	\$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$618,800	\$0	\$0	\$0	\$618,800

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.


Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento Número de documento
Cédula de ciudadanía 1120578713

EPS
NUEVA E.P.S. 

Valor aportado a EPS
250000 

Clave de pago
9491691916 

Período de cotización (salud)
2025 09 

No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se [Toma medidas.](#) reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Modificación aplicada

Contratación régimen especial

[Volver](#)

[Cancelar proceso](#)

[Opciones](#)

UC:ASOSUPRO

[Información general](#) | [Configuración](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos del Proceso](#) | [Proveedores](#)

Información general

[Volv](#)

Información general

Proceso Régimen especial

Número del proceso PS-069-2025

Nombre PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PA

Descripción PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Relacionar con otro proceso Sí No

Con fase de presentación de ofertas Sí No

ID técnico CO1.BDOS.8866298

Comprador:
ASOSUPRO

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA [2025](#)

Misión y visión: MISIÓN: SER UNA ENTIDAD PÚBLICA QUE COADYUVE, ACOMPAÑE, GESTIONE, QUE EJECUTE Y QUE LIDERE ACCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN QUE PROMUEVAN EL PROGRESO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y REGIONES DE NUESTRA NACIÓN. VISIÓN: SER RECONOCIDOS EN EL 2030 COMO LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL LÍDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EN GESTIÓN, CONSECUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Valor total estimado de adquisiciones: 55.900.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Contratación régimen especial - Régimen especial	Regalías	55.900.000 COP	ASOSUPRO

Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Docs proceso publicados
 REF: PS-069-2025

Modificación aplicada

Contratación régimen especial

[Volver](#)

UC:ASOSUPRO

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No *

Lotes

Definir lotes Sí No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Sí No *

¿Solicitud de garantías? Sí No *

Precios

Valor estimado 55.900.000,00 COP

Utilice la lista de precios

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

- Presupuesto General de la Nación - PGN Sí No *
- Sistema General de Participaciones - SGP Sí No *
- Sistema General de Regalías - SGR Sí No *
- Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) Sí No *
- Recursos de Crédito Sí No *
- Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Sí No * 55.900.000

Valor total 55.900.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Es
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	----

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

[Agregar](#)

[Consultar SPGF](#)

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Docs proceso publicados
REF: PS-069-2025

Modificación aplicada

Contratación régimen especial

Volver

UC:ASOSUPRO

Exportar excel/ODF

Volver

Cancelar proceso